



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 042 -2023-GRA-GRDE/DIREPRO

Chimbote, 16 de mayo de 2023

VISTO: La Ordenanza Regional N°007-2021-GRA/CR del 22 de diciembre del 2021, Resolución Gerencial General Regional N° 236-2023-GRA/GGR del 14 de abril del 2023, Resolución Directoral Regional N° 011-2023-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 20 de marzo del 2023 y Memorandum N° 419-2023-GRA-GRDE con registro SISGEDO N° 2426612 de fecha 05 de mayo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0519-2006-Región Ancash /PRE de fecha 31 de agosto de 2006, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción de la Región Ancash, estableciendo una nueva estructura orgánica a mérito de la fusión de los sectores de Pesquería e Industria;

Que, mediante artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 236-2023-GRA/GGR del 14 de abril del 2023, se designa a la Ingeniera Pesquero OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN, en el cargo de confianza de Directora Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash.

Que, a través del Decreto Supremo N°054-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, aprueba los "Lineamientos de Organización del Estado, norma que reemplaza a los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización de Funciones -ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, aprobados con Decreto Supremo N° 043-2006-PCM", donde se desarrollan los conceptos básicos y temas más frecuentes en torno al Reglamento de Organización y Funciones -ROF-, así como el Manual de Operaciones- MOP, los cuales constituyen documentos técnicos normativos de gestión organizacional contemplados en los capítulos II y III de las normas en mención ;

Que, mediante artículo 111° de la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, la Dirección Sub Regional de la Producción con sede institucional en la provincia de Huaraz, cumple con las mismas funciones transferidas en el ámbito de su competencia. Quien depende jerárquica y administrativamente de la Dirección Regional de la Producción.

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 011-2023-GRA-GRDE/DIREPRO, de fecha 20 de marzo del 2023, se encarga las funciones de la Unidad de Administración



y responsable del manejo del fondo para Caja Chica de la Dirección Sub Regional de la Producción con sede institucional en la provincia de Huaraz, a la C.P.C. **ISABEL MERCEDES RODRIGUEZ MAGUIÑA.**

Que, mediante Memorándum N° 419-2023-GRA-GRDE con registro SIGEDO N° 2426612 de fecha 05 de mayo del 2023, se informa que el cese o designación de la Dirección de la oficina de la oficina de Administración de la Dirección Sub Regional de Producción- Huaraz, compete única y exclusivamente a la Dirección Regional de la Producción- Región Ancash;

Que, para el normal desarrollo de actividades administrativas de la Dirección Sub Regional de la Producción, se requiere contar con personal idóneo quien desarrolle acciones de control y supervisión de los sistemas administrativos de tesorería, abastecimiento y gestión de recursos Humanos, por lo que se ha creído por conveniente Encargar las funciones de la Unidad de Administración de la Dirección Sub Regional de la Producción con sede institucional en la provincia de Huaraz, a la Lic. **RAIDA ASUNCIÓN ESPINOZA ABARCA**; quien cuenta con conocimiento y experiencia en la administración pública;

De conformidad con lo señalado en el artículo 110° y 111° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, y, los literales c), e) del artículo 13° y literal h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción de Ancash, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 0519-2006-Región Ancash/PRE; y, con la visación de la oficina de Presupuesto, Proyecto y Planeamiento Estratégico y de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: DEJAR SIN EFECTO, la encargatura de la Lic. **ISABEL MERCEDES RODRÍGUEZ MAGUIÑA**, en las funciones de la Unidad de Administración y responsable del manejo del fondo para Caja Chica de la Dirección Sub Regional de la Producción con sede institucional en la provincia de Huaraz con efecto retroactivo al 18 de abril del 2023.

Artículo 2°: ENCARGAR con fecha anticipada, desde el 19 de abril del 2023, a la Lic. **RAIDA ASUNCIÓN ESPINOZA ABARCA**, las funciones de la Unidad de Administración de la Dirección Sub Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash con sede institucional en la provincia de Huaraz, con las atribuciones y responsabilidades del cargo, bajo responsabilidad funcional, en caso de incumplimiento.

Artículo 3°: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

Artículo 4°: COMUNICAR el presente acto resolutivo a la servidora encargada, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y disponer su





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 042 -2023-GRA-GRDE/DIREPRO

Chimbote, 16 de mayo de 2023

publicación en el portal Institucional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash.

(https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones_directorales.php.)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Ing. OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN
Directora Regional de la Producción
Región Ancash

